

DICTAMEN TÉCNICO.

Lugar y fecha: Aeropuerto Internacional Guaraní Minga Guazú Alto Paraná

UOC Convocante (*): DINAC

Unidad o área requirente (*): Gerencia de Operaciones - AIG

Funcionario o técnico responsable (*): José Hugo Vera

Dependencia y cargo que desempeña (*): Gerente de Operaciones - AIG

- Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados.

Los requerimientos técnicos han sido definidos en función de las características operativas y funcionales del bus. La descripción técnica responde exclusivamente a las necesidades del servicio aeroportuario, permitiendo la participación de todos los oferentes que puedan garantizar el cumplimiento de los estándares mínimos exigidos.

La exigencia de realizar un mantenimiento tanto preventivo como correctivo obedece a la necesidad de garantizar la disponibilidad permanente del bus de pasajeros, el cual cumple una función esencial en el traslado de personas entre la aeronave y la zona de desembarque, especialmente en situaciones donde no se utiliza la manga.

Por lo tanto, la contratación del servicio técnico especializado no solo resulta justificada, sino esencial para el cumplimiento de las funciones críticas del aeropuerto y para resguardar los bienes institucionales y la seguridad de los usuarios.

- Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.

No Aplica

- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

No Aplica

Firma del técnico o responsable del área requirente (*):

Aclaración (*): José Hugo Vera



TOA. José Hugo Vera C.
Grte. de Operaciones
D.I.N.A.C - A.I.G.

Firma del responsable UOC (*):

Aclaración (*):